Teniendo en cuenta el índole de las propuestas que se someten a deliberación y acuerdo de la Junta, se advierte que en primera convocatoria se precisará la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean al menos el 50 por 100 del capital suscrito con derecho a voto, y en segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25 por 100 de dicho capital. No obstante lo anterior, para que en segunda convocatoria puedan adoptarse válidamente acuerdos que impliquen modificación de los Estatutos sociales (punto octavo del orden del día) no habiéndose alcanzado un quórum de al menos el 50 por 100 del capital suscrito con derecho a voto, será necesario el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

Dado que el punto octavo del orden del día implica amortización exclusivamente de acciones de la clase B mediante reembolso a los accionistas titulares de tal clase de acciones, no afectando por igual a todas las acciones por tanto, se precisará para su validez, además del acuerdo de la Junta general en los términos anteriormente referidos, el acuerdo de la mavoría de los accionistas interesados. es decir, de los titulares de acciones de la clase B. A tales efectos y de conformidad con el artículo 148.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, tal acuerdo se adoptará a través de votación separada de los accionistas titulares de acciones de la clase B si bien, afectando la amortización sólo a una parte de las acciones pertenecientes a la misma clase B, se considera que constituven clases independientes las acciones afectadas y las no afectadas por la amortización dentro de dicha clase, siendo por tanto preciso el acuerdo separado de cada una de ellas.

En aplicación del artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la reunión.

Nota importante: Se comunica a los señores accionistas, para evitarles desplazamientos innecesarios, que la celebración de la Junta general se prevé que tenga lugar en segunda convocatoria el día 20 de junio de 2001, a las once horas de la mañana, en el auditorio del edificio «Allianz», ubicado en el paseo de la Castellana, número 33, Madrid.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Secretario y Letrado asesor del Consejo de Administración, Mario Caballero Clavijo.—26.797.

## **ÁMBITO EDICIONES, S. A.**

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos de la compañía, el Consejo de Administración de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 14 (jueves) de junio de 2001, a las dieciocho horas, y, en segunda convocatoria, el día 15 (viernes) de junio de 2001, a las dieciocho horas, en el salón de actos de Caja España, sito en plaza España, número 13, de Valladolid, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y demás cuentas) correspondientes al ejercicio 2000, así como el informe de gestión de la sociedad durante el mismo año.

Segundo.—Propuesta y aprobación, en su caso, de aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 20 de abril de 2001.—Domingo Sánchez Zurro, Secretario del Consejo de Administración.—24.485.

## ANTALIS IBERIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Antalis Iberia, Sociedad Anónima», de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, en su reunión de 8 de mayo de 2001, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Velilla de San Antonio (Madrid), polígono industrial XIII, sector 13, calle Pintores, número 10, a las trece horas, el próximo día 26 de junio de 2001, en primera convocatoria, y el día 27 de junio de 2001, en segunda convocatoria, y en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e informe de gestión de «Antalis Iberia, Sociedad Anónima», todo ello referido al ejercicio social cerrado al día 31 de diciembre de 2000, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades dominadas, dejando sin efecto, en su caso, la que actualmente tiene concedida.

Cuarto.—Reestructuración del Consejo de Administración, con renovación y, en su caso, nombramiento y/o reelección de Consejeros, fijación de su número entre el máximo y el mínimo establecido en los Estatutos sociales.

Quinto.—Nombramiento o, en su caso, reelección de los Auditores de la sociedad.

Sexto.—Distribución de dividendos con cargo a las reservas de libre disposición.

Séptimo.—Aprobación del Balance de fecha 31 de diciembre de 2000 como Balance de escisión, conforme a lo dispuesto en los puntos siguientes.

Octavo.—Aprobación del proyecto de escisión parcial de (i) «Antalis Iberia, Sociedad Anónima» (sociedad escindida), a favor de «Venus Office Supplies, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Mars Envelopes Manufacturing, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedades beneficiarias), depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y de Guipúzcoa.

Noveno.—Aprobar la escisión parcial mediante la segregación de dos partes del patrimonio de «Antalis Iberia, Sociedad Anónima» (sociedad escindida), quien, sin extinguirse, traspasa dichos patrimonios en bloque a las sociedades preexistentes, «Venus Office Supplies, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Mars Envelopes Manufacturing, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedades beneficiarias), de conformidad con el mencionado proyecto de escisión parcial. Reducción de los fondos propios de la sociedad como consecuencia de la escisión.

Décimo.—Sometimiento de la escisión anterior al régimen de neutralidad fiscal previsto en el capítulo VIII del título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, reguladora del Impuesto sobre Sociedades, y en la norma foral 7/1996, de 4 de julio, del Territorio Histórico de Gipuzkoa, del Impuesto sobre Sociedades.

Undécimo.—Redenominación en euros del capital social. Redondeo del valor nominal de las acciones al céntimo más próximo por medio de ampliación de capital con cargo a reservas disponibles. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales, relativo al capital social.

Duodécimo.—Autorización a los miembros del Consejo de Administración para protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos, así como para efectuar el depósito de cuentas.

Decimotercero.-Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión, o nombramiento de Interventores al efecto, en su caso.

Derecho de información: De conformidad con lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas (LSA), por aplicación, entre otros, de los artículos 144, 212, 238, 240 y 254 de esta Ley, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, y de pedir la entrega o envío gratuito, de los siguientes documentos:

- i) Cuentas anuales (punto primero del orden del día): Texto íntegro de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión referidos al ejercicio 2000, así como el informe del Auditor de cuentas.
- ii) Documentación relativa a la escisión parcial cuya aprobación se somete a la Junta general (puntos séptimo a décimo del orden del día):

El proyecto de escisión parcial.

El informe de los Administradores de las sociedades intervinientes en la escisión sobre el proyecto de escisión parcial. Este informe incluye adicionalmente: a) el texto integro de las modificaciones que habrán de introducirse en los Estatutos de las sociedades intervinientes en la escisión, b) la relación de nombres, apellidos, edad, nacionalidad y domicilio de los Administradores de las sociedades que participan en la escisión, con indicación de la fecha desde la que desempeñan sus cargos.

Las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de la sociedad «Antalis Iberia, Sociedad Anónima», con el correspondiente informe de los Auditores de cuentas.

El Balance especial de escisión de las sociedades «Venus Office Supplies, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Mars Envelopes Manufacturing, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, cerrado a 10 de abril de 2001.

Los Estatutos vigentes de las sociedades que participan en la escisión.

iii) Modificación estatutaria (punto undécimo del orden del día):

Informe de los Administradores de la sociedad justificando la modificación estatutaria y ampliación de capital propuesta como consecuencia de la redenominación del capital social en euros.

Menciones relativas al proyecto de escisión parcial:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, las menciones mínimas del proyecto de escisión parcial cuya aprobación se somete a la Junta general son las siguientes:

I. Identificación de las sociedades que participan en la escisión:

«Antalis Iberia, Sociedad Anónima», domiciliada en Velilla de San Antonio (Madrid), polígono industrial XIII, sector 13, calle Pintores, número 10, con número de identificación fiscal número A-28459998, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 15.062, folio 87, hoja M-4411, inscripción 131.

«Venus Office Supplies, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, domiciliada en la calle Brújula, 21, Torrejón de Ardoz (Madrid), con número de identificación Fiscal B-82983826, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 16.439, folio 011, hoja M-279622, inscripción primera.

«Mars Envelopes Manufacturing, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, domiciliada en Bidania, kilómetro 2,5, Albistur (Guipúzcoa), con número de identificación fiscal B-20733820, constituida por tiempo indefinido mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid, don Juan Carlos Caballería, el día 10 de abril de 2001, con el número 1.396